

EL FOMENTO

INDUSTRIAL Y MERCANTIL

Y LA

REVISTA POLÍTICA IBERO-AMERICANA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, Barcelona y Valencia, semestre... 6 pesetas.
Resto de la Península, año... 42 —
Ultramar y extranjero, idem... 45 francos.

Director: Don Agustín Ungria.

AÑO V

Madrid, 30 de Octubre de 1897.

NÚM. 238

INFORMES COMERCIALES — PATENTES DE INVENCION — MARCAS DE FÁBRICA — COBRO DE CREDITOS

MADRID: Barrionuevo, n.º 13.—BARCELONA: Balmes, 9, y Ronda de la Universidad, 13.—VALENCIA: Plaza de Pertusa, 7.

SUMARIO

Agradecidos á Cataluña.—Crónica política.—Reminiscencias americanas: La primera manumisión de negros esclavos en la América del Sur, por D. Andrés Clemente Vázquez.—Cuatro palabras al *Heraldo*.—**Sección Internacional:** Relaciones comerciales entre España y Liverpool (conclusion).—La filoxera en Rusia.—**Sección Industrial:** La Exposición industrial.—Propiedad industrial.—Artes mecánicas: Curridos, por D. Manuel Maraver.—Consultas de técnica industrial.—Concursos prácticos.—Patentes de invención.—**Sección comercial:** Quiebras y suspensiones de pagos.—Constitución, disolución y modificación de Sociedades.—**Jurisprudencia, Legislación y Consultas:** Compra-venta mercantil (consulta).—**Información y Noticias:** Sobre la protección á la Agricultura.—Obra nueva.—**Anuncios.**

AGRADECIDOS Á CATALUÑA

Son verdaderamente satisfactorios los brillantes resultados obtenidos en nuestra Casa establecida en Barcelona, calle de Balmes, 9, y Ronda de la Universidad, núm. 13, y agradecemos á nuestros amigos de aquella región el eficaz concurso con que nos han favorecido, recomendando nuestra Casa para los asuntos á que venimos dedicados.

Teniamos concebidas esperanzas de que nos daríamos á conocer en poco tiempo en aquella región, donde se sabe apreciar, como en ninguna otra parte de España, la conveniencia de los servicios que las Agencias honradas y celosas de sus propios prestigios pueden prestar á la Industria y al Comercio; pero no esperábamos resultados tan inmediatos como los que ya hemos obtenido.

Estos éxitos nos satisfacen más y más, porque ningún daño ostensible ocasionan á los demás Centros de información, pues muchos de los Sres. Industriales que nos han favorecido suscribiendo nuestros contratos ó comprando nuestros carnets, están abonados á otras Agencias y siguen con ellas, no obstante, el abono convenido.

Como son varios los que desean informes para el extranjero y algunos de los que han adquirido nuestros carnets solicitan que nos encarguemos de la gestión de cobro de sus créditos y de otros asuntos, publicamos á continuación las tarifas á que han de atenerse:

TARIFAS

Los abonos á cuota fija son á precios convenidos con los Sres. Industriales ó comerciantes al tiempo de hacer los contratos.

INFORMES COMERCIALES	Pesetas.
ESPAÑA... Carnet de 25 boletines.....	50
» de 50 »	87'50
» de 100 »	150
EUROPA, CUBA, PUERTO RICO, ARGELIA Y MARRUECOS... Un solo informe.....	5
» Carnet de 25 boletines á 4 ptas.	100
» de 50 » á 3'50 »	475
» de 100 » á 3 »	300
» Un solo informe.....	8
AMÉRICA, AFRICA, ASIA Y OCEANÍA... Carnet de 25 boletines á 7 ptas.	175
» de 50 » á 6'50 »	325
» de 100 » á 6 »	600

Una patente sobre España, siendo de cuenta de los inventores los dibujos de máquinas, aparatos, etc. 425
Una marca de fábrica de comercio ó agrícola, siendo de nuestra cuenta todos los gastos..... 125

Relaciones de compradores, comisionistas y representantes.

ESPAÑA.—Los primeros diez nombres, á una peseta cada nombre..... 40 pesetas.
Los restantes, cualquiera que sea su número, cada nombre..... 0'50 »

De los demás países cobramos en la misma proporción que guardamos para los informes.

Los certificados de últimas voluntades, los títulos, la constitución y cancelación de fianzas, así como los demás asuntos de contribuciones, aduanas y otros varios de que nos encargamos, los cobramos á precios baratísimos, convenidos de antemano con los clientes.

COBRO DE CRÉDITOS

Los señores abonados á cuota fija solo pagarán el 20 por 100 de las sumas que se realicen; los no abonados anticiparán además 7 pesetas 50 céntimos por cada crédito que nos encarguen, y los que hayan comprado carnets pagarán 3 pesetas por crédito y el 20 por 400 de lo que se cobre.

Cuando los créditos sean de fácil realización, prcedan ó no de

operaciones mercantiles, hacemos contratos especiales más económicos, según los casos.

Las remesas de fondos las hacemos por nuestra cuenta corriente en cheques del Banco de España, á favor de otros cuentacorrentistas, salvo que los interesados dispongan de los fondos en otra forma.

Suscripción al periódico.—Año, 42 pesetas.

DOMICILIO DE NUESTRAS OFICINAS

Madrid: Barrionuevo, núm. 13.—Apartado 78.

Barcelona: Balmes, 9 y Ronda de la Universidad, 13.

Valencia: Plaza de Pertusa, núm. 7.—Apartado 48.

Correspondencia.—En español, francés, inglés, alemán, italiano y portugués.

CRÓNICA POLÍTICA

El programa colonial de principios de siglo.—Curso de las ideas liberales para el gobierno de las Antillas.—Divorcio entre las leyes de la Metrópoli y la propaganda progresiva en Ultramar.—La unión constitucional.—Casos históricos de prevision política.—Lo que interesa el problema colonial, á la Industria y al Comercio.—Necesidad de una acción enérgica en frente de los Estados Unidos.

No es nueva, ni derivada de la revolución de Septiembre, ni aun proviene de la segunda mitad de este siglo, la doctrina de la identidad de derechos á los españoles de América y á los españoles de la Metrópoli. En 1808, en el fragor de la pelea, se consignó ese principio en la llamada Constitución de Bayona, cuyo art. 87 reflejaba ciertamente las aspiraciones más progresivas de los hombres doctos de la época en lo tocante á materia colonial. Si aquel artículo se hubiese transferido á nuestros Códigos, no habrían, de seguro, contribuido á la decadencia de España en estos últimos tiempos las rebeldías antillanas.

Identidad de derechos, comercio recíproco de los reinos entre sí y con la Metrópoli, libre facultad para las industrias y el cultivo y ningún privilegio de exportación ni de importación. He aquí el programa colonial de la Junta de Bayona, eco fiel de la inmensa mayoría de americanos ilustrados residentes en dominios españoles en aquella época. Dos años, tan sólo dos, tardaron las Corporaciones cubanas en recoger como suyas aquellas manifestaciones de una Constitución, aborrecible exclusivamente por llevar al pie la firma del Rey extranjero, y desde entonces hasta ahora se ha litigado, unas veces con las armas en la mano, otras con menos estrépito, pero siempre con viveza, este problema de la identidad de derechos y de las funciones del Gobierno colonial. El Ayuntamiento de la Habana, en 1810, formulaba una protesta respecto de esa misma cuestión; y ochenta y siete años después, aún hay grupos ó partidos que resisten la implantación de un sistema que tan lejano punto de origen tiene. Los legisladores de Cádiz hicieron poco para que la protesta no tomara proporciones extraordinarias; pero aquellas veneradas gentes, aun fijando la posteridad y la mas grande consideración en el art. 335 de la Constitución de Marzo, artículo que concedía alguna facultad á las Diputaciones antillanas en Obras públicas, merecen la benevolencia de la Historia por el vigor con que cooperaron á la independencia nacional.

Desde la Constitución de 1837 hasta hoy, hemos remitido á leyes especiales el gobierno de las provincias ultramarinas. Ninguna disposición soberana ha terminado el litigio. Casi constantemente han corrido separadas las ideas de los gobernantes y las ideas de la opinión liberal en las Antillas. La presión que éstas lograron fué la causa de la información de 1865, esterilizada, ya por la hostilidad de los llamados *negreros*, ya por la revolución de Yara. Pareció en 1870, especialmente por el decreto de Agosto al Sr. Moret debido, que las dos corrientes se iban acercando, y se creyó á los dos ó tres años siguientes que por la abolición de la esclavitud y por algunas reformas administrativas, las aguas se juntarían y formarían un solo caudal, beneficioso á aquellas amadas, y ahora en gran parte, ensangrentadas tierras.

Creencia vana: la guerra de los diez años alejó á unos de otros. Las modificaciones de las leyes municipal y provincial en el año 1877 no eran suficientes á restablecer la concordia. Sucedió lo inevitable. Surgió la propaganda autonómica, y desde 1880 esa predicación ha sido verdaderamente tenaz, sin que haya podido debilitarla la aplicación de la Constitución de 1876 y de otras leyes expansivas á las Antillas, obra inolvidable de los liberales. Con todo eso, siendo bueno, no llevamos á las provincias lejanas la moralidad, con lo cual hemos robustecido el principio autonómico, vencedor al cabo, quizá no por su naturaleza, sino por las circunstancias y condiciones actuales de la política internacional, y, sobre todo, por el influjo que ejerce los Estados Unidos en el gobierno de las colonias españolas.

Resiste aún el partido de Unión constitucional; se congregan sus representantes en Cortes para solicitar aclaraciones al programa liberal, que ha causado una emoción verdadera en todas partes; se trata, en suma, de una defensa, de la defensa de los intereses creados en la política histórica de las Antillas.

Hace pocos días, decía el Ministro de Ultramar á los Diputados por Puerto Rico, recordando palabras de Rivero, que las ideas progresivas se implantan de todas suertes, más pronto y mejor con el apoyo de los elementos conservadores; pero como se imponen de todas suertes, hay que implantarlas con sólo el amparo de los liberales. A lo que habrá que añadir ahora, que en las circunstancias graves, cuando los hechos varían un aspecto de una política, si no es que mudan el fundamento y raíz de ella, los elementos conservadores que no tienen el instinto del suicidio deben colocarse en dirección del viento reinante, hecho que contribuye á la custodia de muchas cosas entregadas al celo de las mismas parcialidades conservadoras.

Los partidos radicales de la revolución no quisieron plegarse á la restauración y murieron. El partido moderado, los restos del partido moderado que sub-

sistian en 1874, los agrupó D. Claudio Moyano en el mismo día en que el Brigadier Dabán iniciaba en Sagunto una nueva política, y mientras unos deliberaban sobre si habían de aceptar la legalidad monárquica, que no traía ni la unidad religiosa, ni la Constitución de 1845, se iba extendiendo la templada política de Cánovas, la cual arrolló al cabo á los moderados, que no imitaron á ciertos personajes en la noche de la proclamación de D. Alfonso XII. Estaban éstos en la Junta que presidía el Sr. Moyano y se retiraron para acudir á la Junta que en el Ministerio de la Guerra presidía el Sr. Cánovas. Les fué mejor, y algo salvaron así de la política del antiguo régimen.

El ilustre actual Presidente del Consejo salvó la libertad y cooperó á la paz, repitiendo en 1875, con relación á la Monarquía de D. Alfonso, lo que en 1848 había dicho Thiers con relación á la República: «No la he instituido, no la he deseado, pero la acepto lealmente». Los elementos conservadores de Cuba tienen en esos ejemplos la inspiración del más prudente patriotismo. El ansia de paz que todos sentimos debe impulsarnos por ese camino.

Todas las cuestiones quedan en secundario lugar ante estos problemas coloniales, á los cuales va aparejada la actitud de los Estados Unidos.

EL FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL consagra en estos momentos toda su atención al debatido problema colonial, por lo mucho que interesa á las industrias españolas y al comercio de exportación.

La autonomía podrá resolver una política interna: la externa, la que sostenemos con la república Norteamericana, tan sólo por el vigor será fecunda. La mansedumbre ha dado cuanto podía dar. Si no mejora las horas de España la energía, será señal de que nuestro infortunio es irremediable.

No estamos preparados; padecemos grandes pesadumbres. Pero fuera peor caer anonadados por grandes deshonras.

REMINISCENCIAS AMERICANAS ⁽¹⁾

La primera manumisión de negros esclavos en la América del Sur.

En Junio de 1807 los húsares de Juan Martín de Pueyrredón se habían cubierto de gloria en las calles de Buenos Aires.

Aquel arrogante ejército invasor, que tremolando la bandera inglesa, llegó á pisar las arenas de *La Ensenada Argentina* en número de 11.300 soldados (al mando de Craufurd, Auchmuty, Lumley, Mahón y Gower), quedaba destrozado ante la indomable resistencia de las tropas irregulares de la plaza, que no excedían de 8.000 hombres, y en cuyas filas, más que veteranos, había muchos paisanos voluntarios.

El Alcalde de primer voto, D. Martín de Alzaga, para batirlos, hubo de disponer, al comenzar el nocturno combate, que se colocaran luminarias en todos los edificios, como en los canales venecianos, para pelear á la luz. Tratábase de guerrear y de morir por la patria, y eso contribuía ciertamente á que hasta las casas se adornasen con sus mejores galas y que los leales se vistiesen con los trajes de los días de fiesta.

La ciudad entera habría de ser convertida en resplandeciente altar, erigido á la diosa del Deber, con un lábaro por supremo estímulo: el estandarte nacional, flotando á todos los vientos, por encima de las chozas, de las mal preparadas fortalezas y de las móviles naves.

En cada bocacalle se abrió un foso. En cada plaza se presentaron con sus cañones el pueblo y los patriotas, y en cada balcón, entre las enredaderas de lirios y tulipanes y el deleznable broquel de los vidrios de colores, que cual diademas brillaban á la entrada de salas y recámaras, se situaron las morenas

ninfas del Paraná resueltas á arrojar piedras, maceteros, agua hirviendo y hasta balas sobre las odiadas moles de los escuadrones enemigos.

La lucha tendría que verificarse de barrio en barrio, de callejuela en callejuela, de habitación en habitación.

¡Admirable preludio para el holocausto sublime que el porvenir preparaba á Gerona y Zaragoza!

El patriótico Cabildo de Buenos Aires, en sesión permanente, no se había entregado al reparador descanso hasta que el bravo Liniers logró obligar al Generalísimo Witelocke á firmar las capitulaciones de su cabal rendición, devolviendo á las huestes españolas las plazas tan codiciadas de Buenos Aires y Montevideo.

El subteniente Ladislao Martínez, nacido en la colonia y de quince años de edad, era aclamado por el pueblo como el *Alférez Bonaparte*. El capitán de arribeños, D. Juan Bautista Bustos, con 80 corambresos armados, hacía rendir á 207 ingleses. El cabo de patriotas, Orencio Pío Rodríguez, acababa de cortarse con un cuchillo la pierna, que le había partido una bala de cañón; y la ciudad toda, oliendo á pólvora y anegada en sangre, parecía entregarse á las grandiosidades de los juegos olímpicos.

Los gauchos vaqueros, heridos é inutilizados, se recostaban en los montones de las doradas gavillas de la siega ó solicitaban en las pulperías el embriagante consuelo del néctar del algarrobo.

Después de la batalla, lo mismo se veía entre los cadáveres al indio perezoso, pero abnegado, cubierto por el sudario de una pobre manta de lana de vicuña, que á las modestas vírgenes de las márgenes del Plata, arrebujadas (según costumbre descrita por el historiador Pelliza), en camisas de algodón silvestre, hilado y tejido burdamente por ellas.

Carecían los leónidas de aquellas barricadas de su cotidiano *charqui*, del indispensable *mate* y del usual tabaco negro; pero en cambio de tantas privaciones, la victoria les infiltraba el placer de una *suprema obligación cumplida* hasta lo más íntimo de sus entrañas.

Al triunfo anterior de Beresford y del Comodoro Popham, los españoles europeos y americanos tenían la fortuna de poder contestar con la degradación militar del General Witelocke por el Tribunal de Chelsea, ya que los ingleses se apresuraron á inmolarse como víctima de verdaderas ó supuestas torpezas militares, antes que buscar y reconocer como esencial fundamento de la derrota de las armas británicas el empuje extraordinario de los soldados del Virreinato.

Los nobles hijos de España y los virtuosos y valientes criollos, confraternizaron con la más hidalga sinceridad en tan graves circunstancias.

Consumada la victoria sobre los invasores procedentes de Inglaterra y recuperadas las plazas de Buenos Aires y Montevideo, tuvieron que terminarse en las mismas colonias las antiguas categorías sociales, porque no era justo ni práctico que se considerasen inferiores ó superiores en la paz á los que en la guerra se habían encontrado juntos en posiciones iguales, con absoluto sacrificio de vidas y haciendas, es decir, el magistrado y el estanciero, el blanco y el mulato, los negros y los indios, los ricos y los pobres.

El poderoso Virrey y la austera Real Audiencia se apresuraron á conceder gracias y recompensas á todos los bizarros defensores de la nacionalidad española en Sud-América; pero aquellos desgraciados africanos, descendientes de los traídos á Buenos Aires desde el 1.º de Mayo de 1595 por el asentista sevillano Pedro Gómez Reinel, habían sido total é injustamente olvidados á la hora de las alegrías, sin embargo de que, en los aciagos momentos de la recia batalla, no dejaron de combatir con igual denuedo y entusiasmo que sus amos.

La Estrella del Sur esparció las primeras ideas acerca de la abolición de la esclavitud en tan extensas y remotas regiones. El Cabildo argentino se resolvió á discernir justicia, y tuvo la fortuna de realizar uno de los más solemnes y transcendentales actos que pudieran recordarse en las poblaciones alzadas

en las praderas que inmortalizaron Juan Díaz de Solís, Gaboto y Magallanes.

Si en la famosa noche del 4 de Agosto de 1793 los aristócratas y propietarios franceses renunciaron generosamente los privilegios y monopolios que ellos tenían acaparados, en Junio de 1807 el Gobierno de España en Buenos Aires, los hacendados y la municipalidad, premiaron con una completa emancipación á aquellos pardos y negros que, arma al brazo, el pecho descubierto y la cara frente al enemigo, habían defendido la bandera y el suelo nacional en contra de los disciplinados regimientos del general Witelocke.

Trasladémonos por un instante á aquellos memorables días, para referir en pocas palabras de qué manera soberbia fueron salvados de la desgracia setenta esclavos del Río de la Plata, los cuales obligaron á las autoridades, por medio de la admiración causada por sus actos heroicos, á que fuesen rotas para siempre las cadenas de su servidumbre.

Vióse al Cabildo emplear fuertes sumas de dinero en manumitir esclavos; algunos rancheros renunciaron á la propiedad que sobre otros tenían; el Virrey hizo lo mismo, en nombre de la Corona, y entonces lució más bella en el mundo de Colón y de Vespucio la respetable bandera de grana y gualda que cuando la conducían en los campos de batalla sus invictos capitanes; pues si en la historia la severidad y el terror pueden parecer grandiosos y hasta imprescindibles en determinadas etapas de los pueblos, jamás dejarán de ser muy simpáticos para los hombres que viven, amando y pensando, el culto de los derechos, los fallos de la razón y el ejercicio casi divino de la humana piedad.

II

—«Señores, dijo á sus compañeros de Cabildo en la famosa sesión del 16 de Octubre de 1807 el incomparable Alcalde D. Martín de Alzaga, tan enérgico á la hora de pelear como justiciero y magnánimo cuando la paz se restablecía. Hemos tenido un olvido que no merece disculpa. Para todos los bravos españoles ha habido gracias y premios; pero, ¿qué piensan ustedes acerca de los africanos, que sin cuidarse de que nosotros ó nuestros padres les privaran de su libertad y de los vientos queridos de su nativa tierra han ido como los tigres de sus candentes desiertos á arrojar hasta los mares á los osados invasores?»

¿Pueden esos negros seguir llevando en la frente el estigma de la esclavitud, cuando de sus corazones ha manado sangre para lavar los ultrajes, más negros que su piel, inferidos á la patria?»

Y los Concejales todos, que en el Virreynato disfrutaban de omnímodo poder (porque habían sido acostumbrados por Cédula Real á elegir gobernante *al más digno*, como en los tiempos del capitán don Domingo Martínez de Irala, y porque, además, supieron sostener una guerra de los comuneros, en el siglo XVIII, á poco de haberse verificado las rebeliones de Tupac Amaru, Tupac Inga Yupanqui y Ciriaco Flores), se pusieron violentamente de pie, y exclamaron: —«Veamos cuánto dinero hay en caja y gástese hasta el último maravedí en emancipar á varios negros patriotas, ya que es imposible libertarlos á todos.»

Y lo mismo que una cohorte de avaros se hubiera lanzado á contar y recontar el fruto de sus enonomías ó rapiñas, se abrieron aquellas empobrecidas gavetas, con el ansia noble y santa de hallar ó juntar centenares de pesos, para disputar muchos hombres á los antros de la servidumbre.

Nunca hubo en las regiones del Carcarañá espectáculo más solemne.

—«Para treinta nos alcanza el dinero, gritó Alzaga; veinticinco serán libertados por sorteo y cinco por elección.»

La ceremonia, dice Pelliza, tuvo lugar en plena calle, al pie de los balcones del Cabildo, donde se armó un tablado para las autoridades políticas, ediles y judiciales, que concurrieron al acto de la insaculación.

(1) Todo cuanto se escriba hoy sobre América es interesante para España; por eso damos cabida á este artículo, debido al notable escritor que lo autoriza con su firma.

Varias compañías de los cuerpos urbanos y dos escuadrones de húsares asistieron de parada, solemnizando la fiesta y amenizándola con las músicas militares.

Numerosa concurrencia popular llenaba la plaza, alegre y satisfecha, subiendo de punto las demostraciones de contento cuando el escribano del Cabildo, acercándose á los capitulares, hizo presente en alta voz que por varios cuerpos voluntarios se ofrecía la libertad de doce esclavos más.

Los aplausos del pueblo estallaron como la erupción de un volcán.

Entonces el Alcalde dijo: «Va á procederse al sorteo de los veinticinco que libertará el Cabildo. Nos quedaremos sin una peseta para el alumbrado de las calles; pero la claridad de las conciencias será preferible á las sombras de las plazas»

Y el pueblo volvió á aplaudir, queriendo miles de personas subir sobre el tablado para abrazar á su adorado Alcalde.

Enardecido Alzaga, tomó en su mano derecha una bandera española, y haciéndola flotar con entusiasmo, añadió: «Los muertos en las jornadas de Julio entrarán también en el sorteo. Dios permitirá que la suerte les favorezca, para que por ellos queden libres sus viudas ó sus hijos.»

Así como rugen las encrespadas olas cuando se anuncia espantosa tempestad, el pueblo todo gritaba, aplaudía, disparaba hacia el aire sus mosquetes y las masas se empujaban las unas á las otras.

Aquello fué un remedo admirable de los comicios romanos ó de los grandes oradores del pueblo judaico ante la vara mágica de Moisés.

No pocos propietarios anunciaron que ellos se prestaban á manumitir graciosamente determinado número de esclavos, y entonces, cuando menos se esperaba, se presentó sin aparato alguno el ilustre General Liniers, Virrey del Río de la Plata, y subiendo al tablado entre las aclamaciones del público, los redobles de tambores y los ruidos de las cornetas, manifestó que desde luego libertaba al único esclavo que poseía.... En seguida mandó callar á todos los que le oían, se adelantó con el Cabildo en masa, tomó á su vez en la mano la bandera antes tremolada por Alzaga, y expuso con júbilo: «Españoles argentinos: Su Majestad el Rey no puede ser indiferente á vuestros justos anhelos: en su Real nombre, y á costa de su peculio particular, se libertarán veinticinco esclavos más, veinte por sorteo y cinco por elección...»

SETENTA NEGROS AFRICANOS fueron libertados en aquella memorable fecha, estableciéndose en la América española el redentor principio de la abolición de la esclavitud, mucho antes de que la enalteciesen en la América anglo-sajona la venerable Mistress Harriet Beecher Stowe, el mártir John Brown y el inmortal Abraham Lincoln.

Al otro día hubo fiestas en los campos, en donde los pobres negros fraternizaron con los blancos. Se hicieron abundantes meriendas al aire libre, de *locro* y *mazamorra*, en las llanuras; de *mote* y de *frangollo* en las ásperas eminencias del norte argentino. Anticipóse la solemnidad agrícola de la *tapa*, como si el invierno principiase á venir. Efectuáronse corridas de *banderas* y *patos*, con aquellos robustos potros que habían andado más que el viento en las guerras guaranícas, y al gaucho bien montado que llevaba la disputada bandera en la cúspide de la *parva* de su montura, le seguían como relámpagos ó demonios enloquecidos los miles de peones y yeguarizos que trabajaban en la trilla, vestidos con el ancho calzoncillo de lienzo, adornados de flecos y *cribos* y un corto pantalón que no pasaba de la rodilla. A lo lejos veíase á los ginetes de la población, tan ágiles como los gauchos, luciendo sus enormes sombreros de alas, la fuerte manta y el indispensable poncho, á la vez que se hallaban cubiertos con la montera, el gorro, la burda camisa y la cómoda chaqueta ó zamarra de pañete, ocultando el negro y largo cabello, que los hombres llevaban trenzado en coleta y las mujeres sujeto con peinetas de carey, lindamente labradas. De trecho en trecho pasaba un elegante, ostentando el vistoso *chi-*

ripá, y los campesinos celebraban las dulces y animadas faenas de la *minga*, mientras que los creyentes se reconcentraban en las iglesias para tomar parte en las procesiones ó escuchar la conmovedora voz del sacerdote, puesto de pie con evangélica unción, en el sagrado púlpito.

No queremos ni debemos recordar los detalles de la muerte de Liniers, en el paraje denominado *Cabeza del Tigre*, en 1810, ó explicar el fusilamiento de Alzaga en la plaza de la Victoria, en 1812, por haber querido ambos defender, en contra de los ejércitos independientes, la continuación del dominio español en Sud América.

Tampoco entra en nuestras miras hablar ahora de Pueyrredon en el triunvirato Argentino ni de sus enérgicas y discutidas providencias como gobernante.

¡Cuán hermosos fueron aquellos días de la manumisión de esclavos en 1807 saturados de generosidad! Encárguense otros escritores de aglomerar combustible á los anales sanguinolentos de los odios. Nosotros experimentamos hondo é inefable deleite cada vez que podemos aumentar, con la sencilla narración de hechos sublimes, el mutuo amor de los hombres.

ANDRÉS CLEMENTE VÁZQUEZ.

CUATRO PALABRAS AL «HERALDO»

Aunque con la brevedad que exige el limitado espacio de que podemos disponer, no ha de pasar sin protesta por nuestra parte lo sustentado en un artículo del *Heraldo de Madrid*, acerca del estado de la marina española de guerra.

Si el *Heraldo* fuese un periódico poco leído, no nos parecería su pecado tan grande; pero siendo, como es, popularísimo, parécenos que sus erradas apreciaciones referentes á nuestro poder naval, su insano prurito por convencer á amigos y enemigos de que no tenemos un solo barco de guerra en disposición de combatir, su poco patriótico afán por probar que lo que dice es verdad, cuando nada hay más falso que lo que asegura..., merece que la prensa entera, sin distinción de colores políticos ni de clase, se oponga enérgicamente á esas declaraciones tan reñidas con lo que debe entenderse por amor patrio y con mayor motivo en las circunstancias actuales.

Habría que recordar al *Heraldo* el conocido cuento ó anécdota del arquitrabe, que es... «hablar de lo que no se sabe». Pero como no somos nosotros los llamados á probar al colega que no da pie con bola en materia de ciencia ó arte naval, y como sabemos que algunos ilustrados marinos tomarán por su cuenta este trabajo, nos concretamos á decir que, aunque desgraciadamente fuese cierto que España está indefensa en los mares, á fuer de buen español no debiera regocijarse á los yankees con semejantes noticias.

Sección Internacional.

Relaciones comerciales entre España y Liverpool.

(CONCLUSIÓN)

Exportación á España.—Artículos ingleses exportados á España y sus colonias.—Estadística de navegación.—Rivalidad comercial entre Alemania é Inglaterra.—Viajantes de comercio.

El valor de las exportaciones á España y sus colonias desde Liverpool, durante el año 1896, ascendió á £ 3.674.516, cantidad que, comparada con la que arroja la exportación registrada en 1895, acusa una baja de £ 82.177. Esta disminución en las exportaciones del último año parece ser debida á la situación actual de Cuba y Filipinas, siendo la creencia general que, tan pronto como dichas islas vuelvan á su estado normal, las transacciones comerciales tomarán gran desarrollo.

Las mercancías inglesas exportadas del puerto de Liverpool para España y sus colonias durante el año de 1896, fueron las siguientes:

Para la Península: Abonos artificiales, aceite de

linaza, álcali, algodón manufacturado, alpaca, aparatos eléctricos, armas, arneses, bicicletas, bronce manufacturado, bujías, cautchuc, carbón mineral, carnes en conserva, carruajes, cerveza, cobre labrado en planchas, cordelería, cristalería, cuero, estambre, fósforos, grasas, hilos, hojadelata, hules, instrumentos de cirugía, lanas, maderas, maquinaria, material para barrenos, medicinas, metales manufacturados, objetos de barro, ídem de escritorio, papel, paraguas y sombrillas, pescado en conserva, pieles, pinturas, planchas de hierro y acero, productos químicos, provisiones de varias clases, sedas, sombreros, trajes y mercería, utensilios de cocina y de agricultura, yeso, yute y otros varios artículos.

Para Canarias: Abonos, alcoholes, algodón, bujías, cemento, cerveza, cinta y adornos para señoras, cobre labrado, cordelería, cristalería, encurtidos, fósforos, galletas, hilos, instrumentos de agricultura, jabón, lana manufacturada, maquinaria, mercería, objetos de barro, patatas, pieles, pinturas, planchas de hierro y acero, provisiones, sacos vacíos, sombreros, tabaco, utensilios de cocina y varios.

Para la isla de Cuba: Aceite de linaza, álcali, algodón manufacturado, armas y municiones, bronce manufacturado, carbón, carruajes, cerveza, cobre labrado en planchas, cristalería, cuero, fósforos, galletas, hilo, hojadelata, instrumentos de agricultura, jabón, lana, maquinaria, medicinas, objetos de barro, ídem de escritorio, pinturas, planchas de hierro y acero, productos químicos, provisiones, sacos vacíos, seda, sombreros, trajes y mercería, utensilios de cocina, yute y varios.

Para las islas Filipinas: Aceite de linaza, álcali, algodones, aparatos eléctricos, artículos de barro, bronce manufacturado, cautchuc, carnes en conserva, carruajes, cemento, cerveza, cobre, cristalería, cueros, encurtidos, fósforos, galletas, hierro y acero labrado, hilo, instrumentos de cirugía, lana, maquinaria, medicinas, objetos de escritorio, papel, pinturas, productos químicos, provisiones, sacos, seda, sombreros, trajes y mercería, utensilios de agricultura y de cocina y varios.

Para las posesiones españolas en Africa: Algodón bujías, cemento, cuero, espíritus, jabón, lana, planchas de hierro y acero, provisiones, sombreros, substancias tintóreas, trajes y mercería, utensilios de cocina y varios.

La navegación entre el puerto de Liverpool y los de España y sus islas, está representada por 575 vapores españoles y extranjeros despachados en aquél Consulado general de España, según expresa el siguiente estado:

	Vapores.
Para España.....	248
» Cuba.....	70
» Canarias.....	218
» Filipinas.....	18
» Puertos extranjeros.....	21
Total vapores.....	575

El gran desarrollo que la industria metalúrgica va tomando en varias naciones, tales como Alemania, Bélgica y Francia, empieza á tener alarmados á los industriales ingleses, ante la indiscutible importancia que aquella tienen el Reino Unido; esta alarma estriba principalmente en el hecho de producir el hierro y el acero las naciones citadas, con muy poco coste en el combustible de carbón. En la época en que para producir una tonelada de mineral limpio eran necesarias tres ó cuatro de combustible, los centros manufactureros de hierro y acero se establecían, como era natural, cerca de los sitios donde se encontraban las minas de carbón, toda vez que por la inmensa cantidad de combustible que se necesitaba éste se constituía en uno de los principales elementos de la industria, atrayendo hacia sí el mineral.

Los adelantos de la industria moderna han hecho variar hoy día este aspecto de la industria manufacturera de hierro y acero, disminuyendo el consumo de combustible tan considerable que, para producir una tonelada de mineral, se necesita escasamente una de carbón, convertida en cok, mientras que la cantidad

de mineral bruto necesaria para extraer el mineral limpio continúa siendo la misma, es decir, dos toneladas del primero para obtener una del segundo.

Ahora bien; como Inglaterra tiene que proveerse de mineral en los centros mineros extranjeros, y como su sistema manufacturero continúa siendo el antiguo, sin duda por la desconfianza con que allí se mira toda innovación extranjera, aun cuando ésta acuse algún progreso, de ahí que la situación de los industriales ingleses sea cada vez menos favorable, en frente de la de los industriales extranjeros, que van resolviendo el problema de producir, economizando gastos.

En comprobación de esto, puede citarse á Alemania, que ha logrado compensar la desventaja del excesivo precio que tienen que pagar por el carbón las demás naciones, con el éxito obtenido en la fabricación del coke y en el aprovechamiento de las segundas materias; cuando el procedimiento alemán se generalice, podrá disputarse á Inglaterra una parte de la exclusiva importancia que en esta rama de la industria ha tenido siempre en todos los mercados del mundo.

Alemania está dando un gran impulso á sus transacciones mercantiles por medio de los viajeros de comercio y agentes que envía á todas partes, y esto deben tenerlo muy presente los industriales españoles para hacer lo propio; muchos países, principalmente los de América, Asia y África, que eran antes casi tributarios exclusivos de la fabricación inglesa, se hallan hoy día invadidos por numerosos viajeros enviados por las casas alemanas, provistos de catálogos artísticamente impresos en los distintos idiomas de cada localidad, idiomas que ellos poseen, siéndoles fácil, al recorrer los diversos países, estudiar las necesidades y costumbres de cada uno, y son en todas partes bien acogidos porque ofrecen las mayores facilidades para contratar y aceptar plazos para el pago.

La filoxera en Rusia.—Según carta que escriben de Odessa á *Le Moniteur Vinicole*, las secciones militares de agricultura, instituidas en aquel Imperio para el estudio de la filoxera, recorren en la actualidad las diversas comarcas de la Crimea plantadas de viñas, con el fin de observar si persiste ó ha desaparecido la terrible plaga.

Rusia ha sufrido ya tres invasiones de filoxera: una en el año 1883, otra en 1885 y la tercera en 1886; el insecto atacó á las viñas que, por falta de cultivo, estaban eriales y también á las próximas á los bosques, extendiéndose después á los viñedos de la Crimea, donde actualmente hay muy pocas cepas atacadas.

Los medios que se emplearon para la extinción de la filoxera fueron los riegos de sulfato de carbono, á razón de 250 á 350 gramos por metro cuadrado, ó de 50 á 100 gramos por tronco de cepa.

Sección Industrial.

LA EXPOSICIÓN INDUSTRIAL

La industria catalana.—Comparaciones sensibles.—Falta de publicidad.—Retraimientos.—Fracaso en la inauguración.

El día 28 del corriente se inauguró la Exposición Nacional de Industrias modernas en el Palacio de Bellas Artes.

Por lo que de español tiene este Certamen, nos mostramos satisfechos y hasta orgullosos, pues aquellas pocas instalaciones demuestran de un modo bien elocuente el soberano esfuerzo que laboriosos españoles hacen por redimir al país del forzoso tributo á que estaba condenado, pidiendo á extrañas naciones lo que puede obtenerse en el propio suelo.

Hemos de dedicar, por lo tanto, á la recién inaugurada Exposición un puesto digno de la industria española en las columnas de esta Revista, estudiándola con la extensión debida; pero, á manera de prólogo, nos será permitido emitir algunos juicios sobre la historia de este Certamen y observaciones pertinentes acerca del mismo.

Cataluña, la región española genuinamente industrial y laboriosa, cuyo no interrumpido progreso es evidente aun á los ojos de los más pesimistas, fué la

iniciadora de esta idea, mostrando al país, en la brillante Exposición que celebró en Barcelona, los beneficios resultados obtenidos desde que ha comenzado á regir el vigente arancel, inspirado en un racional proteccionismo; del éxito obtenido en aquel Certamen nació el pensamiento de trasladar (valga la frase) aquella rica manifestación de una parte de la industria española á Madrid, suponiéndose que, si en la ciudad condal se había conseguido un verdadero triunfo merced al concurso de los industriales catalanes, en Madrid, la capital de España, conseguiríase triunfo más grandioso y resonante, porque figurarían en la Exposición la inmensa mayoría de los industriales españoles.

Estas previsiones, sin embargo, no han resultado verdaderas profecías; las esperanzas de los que así pensaron no se han visto cumplidas; la Exposición, sensible es decirlo, dista mucho de ser lo que había derecho á esperar.

En efecto; en la Exposición de Industrias Modernas, que hoy puede contemplar el público en el Palacio de Bellas Artes, se ve mucho de Cataluña y muy poco de las demás regiones españolas; adviértese desde luego el contraste entre la magnificencia y riqueza de los productos expuestos por los laboriosos catalanes y el insignificante número de instalaciones de otras provincias, salvo las Vascongadas (Vizcaya sobre todo) y aun así podría decirse que no han echado el resto, pues fácil les hubiera sido demostrar en esta ocasión la vitalidad y riqueza de su floreciente industria.

Esta última observación puede también aplicarse á Cataluña, á pesar de que figura en primera línea, pues se nota la falta de muchos y muy importantes artículos perfeccionados de manufactura catalana.

Pero, ¿cómo ha de extrañar que muchísimos industriales españoles hayan dejado de concurrir á este Certamen si apenas se ha atendido á la publicidad y propaganda, que tanto importan cuando se trata de celebrar estas fiestas del trabajo? Si hubiese motivos para sospechar que existía un interés especial en ello, creyérase que se ha procurado cuidadosamente evitar que trascendiese la noticia del proyecto, y que todos los preparativos se habían hecho en secreto para que nadie se enterase.

No hay ejemplo de silencio igual en Certámenes por el estilo, y más incomprensible es el fenómeno por recaer el hecho en la capital de España. Cuando se han celebrado Exposiciones regionales en diversas capitales de provincia, Zaragoza, Logroño, San Sebastián, Lugo, etc., se ha procurado enterar del proyecto con mucha antelación á las personas que podían aportar elementos, y se han utilizado todos los medios posibles de publicidad, á lo cual se debió en gran parte el éxito que lograron aquellas Exposiciones. La de Barcelona, celebrada en 1888, fué objeto de una activísima propaganda, que no hay para qué detallar, y sólo recordaremos que el inolvidable Rius y Tauler hizo publicar una revista ilustrada con el solo fin de dar á conocer la Exposición, nombró comisionados que recorriesen las diversas comarcas españolas, repartió profusamente circulares en varios idiomas, pidió auxilio á la prensa interesándola en aquella incansable propaganda... y así se consiguió que en el mundo entero se tuviesen noticias de la Exposición.

París va á celebrar una en el año 1900, y ya se sabe en todos los ámbitos del globo. Claro es que no cabe comparar el actual Certamen del Palacio de Bellas Artes con aquéllos; pero como todo es relativo, dado el interés que puede y debe tener este acontecimiento para los industriales españoles, debió haberse desplegado alguna actividad en la propaganda, procurando así que estuviese mucho más concurrido.

No hablemos de la prensa; esos periódicos diarios, que apenas si se han dignado dar la noticia escueta, como si se tratase de algo baladí ó de mínima importancia para el País, dedican en cambio columnas enteras al arte taurino, al ciclismo ó á la descripción sucinta de repugnantes crímenes, á la visita de un rey salvaje ó á cuestiones sin importancia.

Terminaremos estas líneas diciendo que, si el Gobierno quisiera tomarse el trabajo de oírnos, le propondríamos que se ampliase ó prorrogase la Exposición hasta Mayo ó Junio; de aquí á entonces tendrían tiempo gran número de industriales españoles para ponerse en condiciones de concurrir con sus productos al Certamen, como lo desean y nos consta así. Sería preciso que la industria española nos ayudase á pedir que se prolongase la Exposición, con lo cual, y con otros espectáculos propios de la época y de la causa, se conseguiría atraer á Madrid mucha gente de provincias y alguna del extranjero, que vendrían á dar utilidad al comercio de la corte, y la industria expuesta en el Palacio de Bellas Artes hallaría oportunidad para dar una lección á los políticos de oficio, que desconocen lo que produce el trabajo y la perseverancia de los hombres.

La inauguración resultó un verdadero fracaso. Como todo lo de esta Exposición, fué inadvertida por muchos y acogida con frialdad por los que debían haber concurrido. Esperábamos la solemnidad Real; pero S. M. la Reina estaba enferma y no pudo asistir. No hubo regocijo ni alegría, faltó el entusiasmo que engrandece el espíritu público en tales actos. No aparecieron por allí ni el Presidente del Consejo de Ministros ni los Consejeros de la Corona.

El Gobernador civil, que tanto se mueve, y que fué á todas partes acompañando al budista rey de Siám, no pudo el jueves disponer de una hora para asistir á la inauguración y delegó al Coronel Sr. Morera. Alcalde de Madrid no debió importarle gran cosa lo de la Exposición, pues no se ocupó de ella, ni siquiera para que el Ayuntamiento tuviera representación.

La Correspondencia de España dice que «el acto inaugural ha sido la cosa más sencilla del mundo: abrir las puertas del Palacio de Bellas Artes, hoy convertido en Palacio de la Industria española y dejar que los invitados discurrieran por los salones á medida de su gusto.

Ni hubo orquesta que amenizara el acto, ni estrado, ni ceremonia alguna oficial.

Esparcidos por el anchuroso edificio se veían agentes de orden público, que estaban allí destinados en previsión de que honrase el acto con su presencia alguna persona Real.»

No hubo ninguna persona palaciega, y la Exposición fué inaugurada por el Ministro de Fomento, á quien esperaban á la puerta del Palacio de Bellas Artes el Presidente de la Comisión ejecutiva de Exposiciones, Sr. Duque de Sexto, el Delegado general, señor Soler, y los individuos de la Junta directiva, señores Núñez Samper, Jordana, Pallarés, Puig y Saladrigas, Guija, Maluquer, Mahou y otros.

Hemos dicho que no vimos prohombres de ningún partido, porque sólo vimos y saludamos á uno: á don Manuel Planas y Casals, Jefe del partido conservador en Barcelona; pero este ilustre político es catalán, y los políticos catalanes, en mayoría, están identificados con la Producción y el Comercio.

Por esto se encontraba en el Palacio de Bellas Artes el Sr. Planas.

La mayoría de los expositores se mostraban y continúan disgustados. No hubo para ellos más invitaciones que las individuales propias; ninguno de los expositores pudo obsequiar á sus amigos con una invitación.

¿Qué se hizo de las invitaciones si en la Exposición no había apenas público?

La frialdad con que se hizo la inauguración ha disgustado á todos. No falta quien disculpa al Gobierno, como queriendo justificarle tan marcado desinterés.

Sentimos no poder hoy extendernos en consideraciones, que no omitiremos en números sucesivos, al dar cuenta con todos sus detalles de esta, por hoy, fracasada Exposición, que ha despertado cierta tendencia investigadora, de la que indudablemente se sacará algún provecho si, como se nos ha asegurado á última hora, el Gobierno está arrepentido de no haber dado al Certamen toda la importancia y significación que encierra para el porvenir de la Nación.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

En el artículo anterior dejábamos la palabra al entonces Ministro de Fomento, Sr. Linares Rivas; pero éste hace cerca de un mes que cesó en dicho cargo, sin haber corregido antes ni uno sólo de los muchos defectos de que está plagada nuestra actual legislación de Propiedad industrial. Por esto, y porque en más de cuatro años que desempeñó la cartera de Fomento no hizo todo lo que pudo y debió hacer en obsequio de los intereses generales que le estaban encomendados, no merece que en esta ocasión le tributemos aplausos, como fuera nuestro deseo.

No podrá decir el Sr. Linares Rivas que desconocía esos errores, porque, aparte de que nosotros, movidos nada más que de un buen deseo, se los indicamos en los artículos que llevamos dedicados á tan importante asunto, él, como Ministro, tenía la obligación de conocer, siquiera fuese superficialmente, las leyes que regían y rigen en todos y en cada uno de los distintos ramos que comprende el Departamento que acaba de dejar, así como el de reformar las disposiciones que exigían y exigen una pronta y total reforma.

Tampoco podrá alegar ahora que no ha tenido tiempo para llevar á cabo dichas reformas, pues creemos que en las dos veces que ocupó el mismo cargo pudo, no solamente redactar y presentar á las Cámaras otras leyes de Propiedad Industrial, sino hasta un buen Código, del que carecemos y es verdaderamente indispensable, tanto para dar á toda clase de inventores é industriales las garantías que necesitan y á que tienen innegable derecho, cuanto para que España pueda cumplir con los compromisos que hace cerca de veinte años tiene contraídos con otras naciones, y no aparezcamos los españoles como los más atrasados en uno de los ramos en que más nos relacionamos con los países extranjeros.

Bien mirado lo sucedido, tal vez haya sido conveniente que el Sr. Linares Rivas no se haya ocupado de Propiedad industrial. Nos fundamos para suponerlo así en que, durante los cuatro años y pico que fué Ministro de Fomento, no llegó á distinguirse por su ilustración y acierto en las diferentes disposiciones que dictó, y un Código industrial exige condiciones y conocimientos que el Sr. Linares Rivas no demostró hasta ahora poseer. Mientras desempeñó dicho cargo, se despacharon la generalidad de los expedientes con grandísimo retraso; las patentes de invención, lo mismo que los certificados de adición y de marcas, se entregaban dos, tres ó cuatro meses después de concedidas y de haber pagado el importe de los títulos los interesados; dió nombramientos y ascensos más bien al favor que al mérito, despilfarró los fondos del Estado, y... no continuaremos exponiendo su desastrosa administración, porque ya dijo algo y pudo decir más el Sr. Conde de Xiquena actual Ministro de Fomento, en el Consejo de Ministros que se celebró la tarde del 22 del actual, cuya nota oficiosa, publicada por la prensa diaria, decía así:

«El Ministro de Fomento dió cuenta de la supresión de algunas comisiones y gratificaciones en su Departamento, que han dado por resultado para el resto del ejercicio una economía de 17.000 pesetas por el primer concepto y de 24.204 por el segundo, formando un total de 41.204.»

Más adelante, un periódico de la noche, bien enterado de cuanto se trató en el Consejo referido, decía lo siguiente:

«Anunció en Consejo el Ministro de Fomento que se propone realizar en todas las secciones de su Departamento las economías que ha introducido en el negociado central y en la secretaría particular, porque hay en todas abusos, que es urgente evitar.»

Citó el caso, para dar idea de lo que ocurre, de individuos que, disfrutando comisiones y sueldos por distintos conceptos, ni siquiera se sabe dónde viven, y aun algunos han sido llamados por edictos en la Gaceta, sin que haya bastado esto á lograr el que comparezcan.»

¡Qué vergüenza, españoles!

Nos abstenemos de hacer comentarios, pero aplaudimos merecidamente al Sr. Conde de Xiquena, é indicamos que el Gobierno del Sr. Sagasta debiera reunir éstos y otros antecedentes del Ministerio de Fomento y del de Hacienda, formar expedientes y pasar el tanto de culpa á los Tribunales, si como se ve claro, hay méritos para ello.

Volvemos á ocuparnos de la Propiedad industrial, asunto de vitalísimo interés para el país productor.

Como ya saben los lectores de EL FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL, al Sr. Linares Rivas le ha reemplazado el Sr. Conde de Xiquena. Aunque en otra ocasión censuramos una Real orden que éste dictó sobre Marcas, siendo Ministro de Fomento, y de la cual nos ocuparemos en otro artículo, hemos hoy de hacer justicia á su rectitud y firme voluntad, esperando, con fundamento, que hará, sino un Código industrial, por lo menos nuevas reformas esenciales hasta que se voten en Cortes leyes que no tengan defectos como las actuales.

En esta creencia vamos á darle á conocer los defectos que encontramos en algunas de las disposiciones vigentes, para que el actual Ministro de Fomento pueda formar juicio cabal del desorden de nuestra legislación y resolver en su vista lo que considere pertinente sobre Propiedad industrial.

Según el art. 2.º del Real decreto de 1.º de Septiembre de 1888, dice textualmente: «Como no constituye marca ni el tamaño, ni los colores de la misma...»

¡Que no constituye marca ni el tamaño ni los colores!

No acertamos á comprender por qué motivos ó conveniencias se dijo esto en tono afirmativo, ni esta es ocasión de investigarlo: tenemos á la vista las leyes de Alemania, Austria-Hungría, Francia, Inglaterra, Italia, Portugal, Turquía y de otras naciones, y en ninguna de dichas leyes se dice que no constituye marca ni el tamaño ni el color. La ley inglesa dispone, por el contrario, que «una marca puede ser registrada en cualquiera color, y esto confiere al propietario que la registre el derecho exclusivo al empleo de dicha marca, tanto en este color como en cualquier otro.»

Desde 1878 acá las leyes de Marcas que se han hecho en varias naciones han sido tomadas de las Bases aprobadas en la Conferencia internacional celebrada en París los días 15, 16 y 17 de Septiembre de dicho año, y, según el art. 41 de dichas Bases, son marcas las combinaciones de colores.

Hace muy pocos meses un importador de géneros en la Argentina se opuso á que un fabricante, vecino de Barcelona, introdujera en aquel país tejidos blancos, marcados con tres listas de distintos colores, fundando la oposición en que el importador tenía dichas listas registradas como marca propia en aquella República. Intervenimos en el asunto, y convencidos del derecho que asistía al reclamante, aconsejamos al industrial español una amistosa transacción, por preferirla á un mal pleito para nuestro informado.

Son muchos los puntos que habremos de tratar sobre propiedad industrial, lo mismo de Patentes de invención que de las llamadas Patentes de introducción, Marcas de fábrica, de comercio y agrícolas; pero hoy hacemos punto, ofreciendo ocuparnos en el próximo número de la caprichosa interpretación que se da en el Ministerio de Fomento á la Real orden dictada por el Sr. Conde de Xiquena en 12 de Febrero de 1889.

ARTES MECÁNICAS POR MANUEL MARAVER

CURTIDOS

I

PIELES.—Su división y aplicaciones.—Curtientes.—Análisis químico de los mismos.

Los curtidos pertenecen el dominio de la Química industrial.

En España, la operación del curtido se efectúa de

un modo empírico, rutinario y sistemático; los industriales (hablamos de la mayoría) desconocen los principios científicos fundamentales y operan sin darse cuenta de los preceptos racionales, que es necesario rijan siempre, si se desea obtener ventajoso resultado.

Hemos de tratar, pues, de los fundamentos especiales de la Industria, que no olvidan los extranjeros, y á los que deben el superarnos en ésta y en otras producciones.

Procuraremos sintetizar lo posible, y dejando aparte conocimientos generales concretaremos nuestra serie de artículos sobre curtidos á los detalles más interesantes, basados en los últimos adelantos; de esta suerte, quedarán solucionadas en esta sección general las consultas que hemos recibido sobre la materia.

* *

La piel encuéntrase formada por una substancia animal, que por la acción del agua hirviendo se convierte en gelatina.

Pueden considerarse en ella tres partes principales: la *epidermis*, el *tejido reticular* y el *dermis*. La *epidermis* está constituida por pequeñas células, formando un tejido casi traslucido, en donde vegeta el pelo y da lugar á una capa exterior sin vida llamada *córnea*. El *tejido reticular* no es más que una substancia mucosa ó diafragma entre la epidermis y el *dermis*. Este último es una capa de mucho más grosor que las dos anteriores; es de constitución fibrosa y á ella va dirigida la acción del curtiente.

La buena calidad de una piel no depende en general del animal de que procede. A medida que el animal es más fino ó fué sometido á mayores cuidados, su piel es peor, porque resulta mucho más endeble y de menos solidez. La procedente de animal salvaje reúne excelentes condiciones para el curtido, condiciones que van desmereciendo, según sienta el dominio doméstico; los dedicados al pastoreo libre dan mejores pieles que los criados en establos ó cuerdas. No en todas las regiones del cuerpo tiene la piel el mismo grosor; suele ser mucho más gruesa la que recubre los lomos que la correspondiente al abdomen.

Clasificanse en *brutas*, *frescas*, *secas* y *saladas*, según las preparaciones que se hagan con ellas de antemano.

Después de estas ligerísimas nociones, entraremos de lleno en la materia.

Definiremos el *curtido*, diciendo que es la elaboración, por medio de la cual se combina la substancia, llamada *tanino*, con la piel y la hace inalterable, evitando la descomposición de su materia orgánica.

De este modo la piel se convierte en *cuero*, ó sea una substancia inalterable y que se presta fácilmente á usos industriales.

Para obtener diferentes clases de cueros curtidos, es necesario tener en cuenta las cualidades de las pieles, fijándose en su procedencia. Todos los cuadrúpedos de mediano y gran tamaño pueden dar pieles destinadas al curtido: las del ganado vacuno empléanse para la preparación de suelas; la vaca proporciona una piel algo más delgada que la de buey y toro, piel que lleva su nombre; esta misma clase de ganado, cuando es muy joven, becerros ó terneros, da un cuero resistente, flexible, elástico y suave, que recibe la denominación de *becerro* y *baqueta*; el caballo, piel para los guarnicioneros; el ganado lanar los cordobanes y badanas; el cabrío origina el *marroquí*, *cabra* y *cabritillas* para la fabricación de guantes; el ciervo, la gamuza. Los demás cuadrúpedos rinden pieles de distintas cualidades, aplicables á diferentes usos.

* *

Llámanse *curtientes* las substancias que, conteniendo el *ácido tánico* ó *tanino* en mayor ó menor proporción, ejercen tal acción sobre la albúmina y gelatina de las pieles, que éstas se hacen insolubles en el agua fría, resisten mucho la caliente y quedan libres de fermentaciones, que puedan hacerlas putrescibles. Encontrándose el tanino en las cortezas vegetales, éstas son las conceptuadas como materias curtientes.

El número de curtientes es grandísimo; no solamente lo que pudiéramos considerar como dermis vegetal contiene el tanino; éste existe también, y en abundancia, en las hojas de algunas plantas, frutos y otras partes de los vegetales.

Claro es que el curtiente será tanto mejor cuanto mayor sea su riqueza tánica; algunas especies forestales distingúense por este estilo, y aun dentro de una especie hay individuos que contienen superior cantidad de tanino, pues depende en mucho de las condiciones en que vegete, suelo, clima, edaí, etc., etcétera. Los industriales no suelen tener muy en cuenta estas condiciones y la subyugan á los intereses económicos de la industria, intereses que en este caso, como en muchos otros, no suelen ser bien calculados.

Nos ocuparemos, en primer término, de los curtientes nacionales, ó sean los que proceden de vegetales que crecen en la Península, y en el artículo del número siguiente designaremos los usados en el extranjero y debidos á plantas exóticas.

El pino.—El pino es, sin duda alguna, uno de los árboles de más riqueza tánica, por lo que merece ocupar un puesto preferente entre las demás especies, bajo el punto de vista de que tratamos. Entre las clases de pino deben emplearse como curtientes, con preferencia, el pino piñonero (*pinus pinea*, L.), que contiene en su corteza y piñas una cantidad de tanino que varía entre 15'27 al 25'18, según las condiciones de vegetación.

Empleando las cortezas del pino mezcladas con las del roble, obtiéndose cueros *menos colorados* que los obtenidos con la casca de encina empleada como materia curtiente. Curtiendo con el pino, conséguese un cuero resistente y pesado, condiciones que le dan no escaso valor.

El abedul (*betula alba*, L.)—En el abedul podemos considerar dos clases de cortezas: la interna y la externa. Aunque la primera contiene mayor cantidad de tanino (7'53 á 10'45 por 100), empléase industrialmente la segunda, más que por su riqueza (que no llega á 2 por 100), por su propiedad especial de contener una substancia grasa, conocida con el nombre de *aceite ó esencia de abedul*, que preserva las pieles y les comunica ese olor característico de las *pieles de Rusia*. Este aceite se emplea, vertiéndolo sobre las pieles, en cantidad suficiente para conseguir el aroma.

El alcornoque (*quercus suber*, L.)—La corteza de este árbol contiene un 6'5 á 10'26 de tanino; no insistimos sobre él, puesto que la explotación industrial más ventajosa en esta especie es la del corcho.

(Se continuará.)

Consultas de Técnica Industrial.

Quedan en cartera, para contestarlas en el número próximo ó próximos correos:

- La referente á gomas para filtros.
- Los motores de acetileno.
- Sobre bombas de riego.
- Fórmula impermeabilidad del calzado, y
- Materia clarificante para alcoholes.
- Las consultas sobre curtidos se irán solucionando en artículos sucesivos y alternados.
- Todas las demás han sido solucionadas por correo.

CONCURSO PRÁCTICO

FILTRACIÓN DE VINOS

En el número presente queda, según anunciamos, cerrado el Concurso, no admitiéndose nuevas proposiciones.

Los interesados, que hasta la fecha han solicitado entrar en él, se entenderán, por correo, con la Dirección.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

Patentes de invención y certificados de adición (1).

21.267. *E. Montells y Gil*.—Un motor hidráulico.—C.

(1) C. concedida, S. en suspenso, D. denegada.

21.268. *F. Bellet*.—Nuevo aparato de transmisión de movimiento por medio de engranajes de doble bscula automática.—C.

21.269. *Ramos Toledo y Fernández*.—Mesa de comedor con mecanismo de expansión automática.—C.

21.270. *L. Dufour*.—Preparación de extractos para el curtido y la tintorería.—C.

21.271. *R. Elhegoyen*.—Máquina para hacer ladrillos.—C.

21.272. *Fabrik mechanischer apparate Gesellschaft mit beschränkter Haftung*.—Certificado de adición á la patente núm. 20.332.—C.

21.273. *A. Rieffel*.—Aparato productor automático de acetileno.—C.

21.274. *M. Pons y Vilar*.—Aplicación de colores metálicos sobre los tejidos de seda natural ó artificial.—C.

21.275. *J. M. Marassé*.—Nuevo sistema de esquelas de casamientos, bautizos, etc.—S.

21.276. *M. Suanes*.—Vehículos «Sistema resorte espiral continuo», constituyendo una máquina.—C.

21.277. *J. Charles Gelly*.—Aparato para la elevación automática de líquidos y producción de fuerza motriz.—C.

21.278. *A. Julien*.—Nuevo aparato gasógeno para calefacción, fuerza motriz y alumbrado económico.—C.

21.279. *E. Valdemar Jungner*.—Cinzel eléctrico para labrar la piedra.—C.

21.280. *R. Soler y Soler*.—Construcción con madera encurvada del cuadro para bicicletas, triciclos y tandems.—C.

21.281. *A. G. Iribas, M. N. de la Vega y A. F. y Hernández*.—Aparato anunciador.—C.

21.282. *A. Isidore Van Uriesland*.—Un carburador compresor.—C.

Marcas de fábrica y de comercio.

5.883. *Pope Manufacturing Compañía*.—Marca de fábrica para «Bicicletas y partes de bicicletas».—C.

5.886. *Marchal, Falck y Compañía*.—Marca de fábrica para «Tintes en negro ó en colores, aplicados sobre algodones, hilos, etc.».—C.

5.840. *P. Semmel*.—Tres marcas de comercio denominadas «Adler», «Gladiator» y «Cito», para «Toda clase de velocípedos y accesorios».—D. la segunda y C. las restantes.

5.852. *S. Romero y Orbaneja*.—Dos marcas de fábrica para «Vinos».—C.

5.875. *J. G. B. Sieger é Hijos*.—Marca de fábrica para «Botellas de amargo del Dr. Siegert».—C.

5.855. *Sebastián Ricart*.—Marca de fábrica para «Betún ó lustre de todas clases para calzado, pieles y cueros».—C.

5.858. *F. Puignaire é I. Riús*.—Marca de fábrica para «Jabones y perfumería de todas clases».—D.

5.867. *Jaime Pujol é Hijo*.—Marca de comercio para «Objetos de turnería, molduras, espejos y juguetes».—Concedida.

5.870. *Lamothe et Abiel*.—Marca de fábrica para «Clarificantes líquidos y de otras clases».—C.

5.861. *Juan Rivas y Compañía*.—Marca de fábrica para «Tejidos de todas clases».—D.

5.873. *Gregorio Abella*.—Marca de comercio para «Chocolates».—C. (1)

5.856. *Emilio Germain, sucesor de Renaud Germain*.—Marca de fábrica para «Jabones, aguas, pomadas, etcétera».—C.

5.874. *Ramón Bonet y Banús*.—Marca de fábrica para «Algodones torcidos para medias en colores permanentes».—C. (2)

5.881. *C. Moyano Cruz*.—Marca de fábrica para «Toda clase de productos farmacéuticos».—C.

5.871. *E. Guyot Guenin*.—Marca de comercio para «Un producto farmacéutico».—C.

5.880. *M. Rubio y López*.—Marca de comercio para «Papel para vasares».—C.

5.882. *Isasi, Isasmendi y Compañía*.—Marca de fábrica para «Productos químicos en general, y especialmente el prusiato de potasa, el cianuro de potasa, de zinc, de hierro, de mercurio, etc.».—C.

5.884. *Juan Renom Llonch*.—Marca de fábrica para «Las cubiertas que encuadernan los libritos de papel de fumar».—C.

5.879. *Antonio Bayarri Tamarit*.—Marca de comercio para «Cemento Portland y materiales de construcción, así como también los barriles, sacos y otros envases que los contengan».—C. (1)

5.886. *Soler y Vila*.—Dos marcas de fábrica para «Anisados y licores» la primera, y «Rom» la segunda.—Concedida.

5.885. *George Cradocke y Compañía*.—Marca de fábrica para «Barras de acero».—C.

5.887. *F. Vidal é hijos y Compañía*.—Dos marcas de comercio para «Vinos».—C.

5.888. *Pedro Casals*.—Dos marcas de comercio para «Vinos».—D. la que contiene el apellido «Garrober», y C. la otra.

5.891. *Ramón Juliá*.—Marca de fábrica para «Hilados y torcidos de lino y algodón en paquetes, madejas, etc.»—C.

5.892. *Francisco Ibars y Comas*.—Marca de fábrica para «Grifos de cobre, denominado sistema Ibars».—Concedida.

5.894. *Viuda de Pablo Pomes*.—Seis marcas de fábrica para «Licores».—C.

Núm. ¡00.000!—En las Oficinas de esta Revista se promueven los expedientes para patentes de invención, certificados de adición y marcas de fábrica ó de comercio. Gestionamos, además, en el Ministerio de Fomento la obtención de los títulos y nos encargamos del pago de las anualidades.

Sección III Comercial.

QUIEBRAS Y SUSPENSIONES DE PAGOS

HELLÍN (*Albacete*).—**Antonio López Requena**, del comercio.

Por el Juzgado competente ha sido declarado en estado legal de suspensión de pagos dicho comerciante.

Las proposiciones de convenio consisten en pagar á sus acreedores el 50 por 100 de los créditos á los dos años y medio y el otro 50 por 100 á los tres años.

Se ha señalado la Junta para el día 4 de Noviembre próximo.

VALLADOLID.—**Eusebio Carrasco**, del comercio.

Ha sido declarado en estado legal de suspensión de pagos, ofreciendo á la consideración de sus acreedores la siguiente proposición de convenio:

Pagará el importe de los créditos en treinta y dos meses y siete plazos, en esta forma:

1.º	plazo.	— Noviembre de 1898.
2.º	»	Febrero de 1899.
3.º	»	Mayo de ídem.
4.º	»	Agosto de ídem.
5.º	»	Noviembre de ídem.
6.º	»	Febrero de 1900.
7.º	»	Mayo de ídem.

La Junta estaba señalada para el 27 del corriente.

Constitución, modificación y disolución de Sociedades

G. E. Dufour et P. Fidou.—PARÍS.

Con fecha 26 de Septiembre último, han sido modificadas las cláusulas del contrato escriturario de dicha Compañía mercantil, girando en adelante bajo la razón social de «Dufour Hermanos».

La Sociedad seguirá dedicándose á la exportación de granos y harinas.

Aracil Hermanos.—VALENCIA.

En atenta circular nos comunican dichos señores que ante el Notario D. Juan Bautista Roch Contelles han constituido una Sociedad regular colectiva, que girará en aquella plaza bajo la razón social arriba expresada.

El objeto de la Sociedad es dedicarse al comercio, en comisión, consignación y representación de varios artículos, y especialmente al ramo de salazones.

Son socios D. Manuel y D. Alfonso Aracil, y ambos llevan la firma de la casa.

Domicilio, despacho y almacén, junto al Óvalo (Grao de Valencia).

Pérez, Hermanos.—MONTEFRÍO (*Granada*).

En atenta circular nos comunica D. Francisco Pérez García que, según escritura otorgada ante el Notario de Illora, D. Antonio Lafuente Macías, ha constituido con su señor hermano D. Miguel, una Sociedad regular colectiva, que girará bajo la razón de *Pérez Hermanos*.

(1) Tramitado el expediente por estas oficinas.

(1) Tramita do el expediente por estas oficinas.

(2) Idem id, id.

Jurisprudencia, Legislación
Y CONSULTAS

COMPRAVENTA MERCANTIL

Derecho del comprador a réhusar hacerse cargo del género.—Condiciones en que puede hacerlo.—Derecho del vendedor a exigir el cumplimiento del contrato en los casos en que no procede que use de aquel otro derecho el comprador.

PREGUNTA.—Por medio de una nota firmada, D. J. P. nos hizo un pedido de géneros, que se le enviaron por ferrocarril consignados a su nombre, de la clase y precio que dicho comprador indicaba en su nota. Pasados más de veinte días, recibimos carta del comprador, diciéndonos que dejaba de cuenta los géneros, por no agradarle su clase..

¿Puede evadirse así el cumplimiento de un contrato dejando de cuenta los géneros sin causa justificada?

CONTESTACIÓN.—Un comprador puede negarse a aceptar el género que se le envía cuando existe causa justificada para ello, avisando en tal caso al vendedor y nombrando peritos que decidan si el género es ó no de recibo, conforme con lo dispuesto en el art. 327 del vigente Código de Comercio.

Según el art. 336 del mismo Código, si en los cuatro días siguientes al recibo de los géneros el comprador no formula reclamación al vendedor, se entiende que los recibió a su satisfacción; por consiguiente, fuera de los casos y término antes mencionados, toda reclamación del comprador ó aviso de deje de cuenta es improcedente, pues está en la obli-

gación legal de pagar aquel género en la forma que hubiere convenido.

Por tanto, siendo obligatorio el contrato de compraventa, el vendedor, llegado el día del pago, puede reclamarlo judicialmente al comprador en el Juzgado del término donde esté el almacén de origen, porque ese es el competente, según múltiples sentencias del Tribunal Supremo, que constituyen una jurisprudencia importantísima.

INFORMACIÓN Y NOTICIAS

Sobre la protección a la Agricultura.—Sólo pueblos a quienes se puede considerar siempre *menores de edad* son los que un día y otro piden protección a los Poderes Públicos para que, por medio de Reales órdenes, se fomenta la Agricultura, el Comercio, la Industria, etcétera.

Vivir bajo la perpetua tutoría del Gobierno es, en verdad, síntoma de apocamiento; pero, en fin, menos mal cuando se saben aprovechar las ventajas de una protección oficial bien entendida.

Acerca de la que necesita la Agricultura en nuestro país, se ha dicho mucho en todos los tonos y de todas maneras; lo que no se dice con tanta frecuencia es [que, nuestros labradores están, en materia de instrucción, poco más ó menos como estaban sus antecesores del siglo pasado.

Y aquí parece que vendría como de molde censurar a las Corporaciones oficiales porque olvidan de un modo lamentable la enseñanza entre las clases agrícolas, que no se cuidan de que marche con el siglo el mísero labrie-

go, que riega con su sudor el terreno que a duras penas le da de comer.

Pero tenemos a la vista un dato comprobativo de que alguna vez la falta de voluntad de los labradores echa por tierra y anula las más loables iniciativas.

Dígase si no es cosa bien triste, que habiendo dispuesto la Diputación provincial de Huesca pensionar a cuatro jóvenes para que concurren a la Granja escuela, donde con poco trabajo podrían adquirir conocimientos de Agricultura y un título que podría serles en su día de gran utilidad, no haya podido realizar aquella Corporación sus buenos propósitos por no haber solicitado dichas plazas más que tres *personas*.

Si se tratara de un empleo público, dotado con 1.000 pesetas anuales, seguramente se presentan, para cuatro plazas, cuatrocientos aspirantes.

Tratándose de aprender gratis Agricultura, sobra una plaza.

Quejense luego los agricultores de falta de protección.

Obra nueva.—Nuestro querido amigo y compañero, D. Manuel Maraver, prepara la publicación de una novela que modestamente califica de boceto, titulada *Muerte de una libertina ó Drama en un hospital*.

El Sr. Maraver revela en este primer ensayo no vulgares aptitudes para cultivar el difícil género novelesco, tanto por el interés y enseñanza que encierra su obra, como por su cuidada redacción.

El 1.º del próximo Noviembre se pondrá a la venta en las principales librerías y en la calle Ancha, 50, segundo, izquierda.

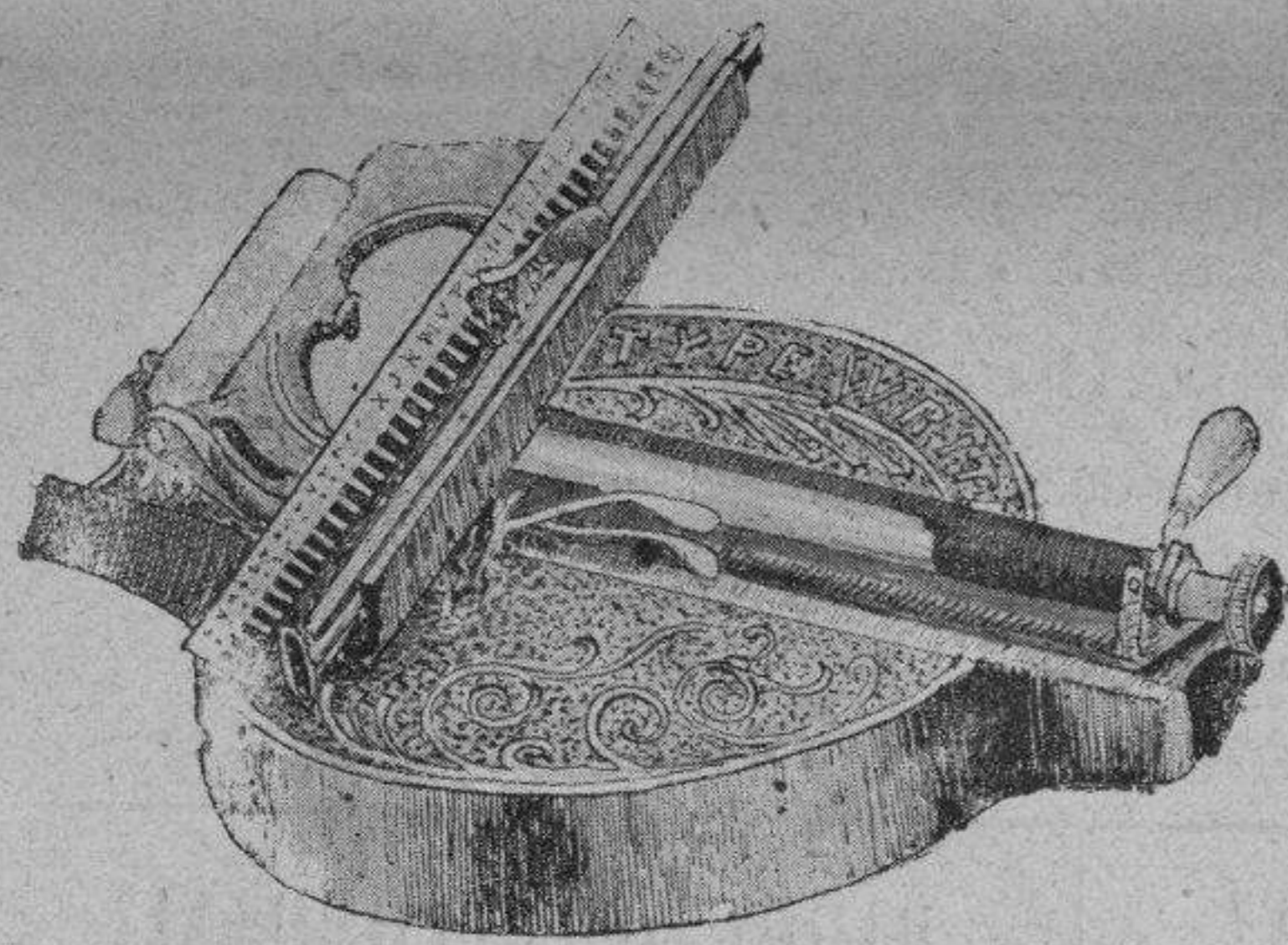
Precio, 0'50 pesetas.

ANUNCIOS

MÁQUINAS DE ESCRIBIR SISTEMA «ODELL»

EXCLUSIVO PARA LA VENTA EN ESPAÑA

P. GONZÁLEZ MORENO.—Santander.



Los principios esenciales de una máquina de escribir son: sencillez, duración y fácil manejo, condiciones que se hallan reunidas en la máquina Odell.

Es tan sencilla, que cualquier persona puede aprender a escribir en diez minutos y hacerse práctico dentro de diez días.

Para verla funcionar: Barrionuevo, 13.—MADRID
PRECIO: 200 PESETAS UNA MÁQUINA



FÁBRICA DE CHOCOLATES, TES Y CAFÉS



DE PIJAR LANA — ZARAGOZA

GUANO COMPLETE BRISTER

AGENTE EXCLUSIVO EN ESPAÑA
VICENTE MORALES
 DESPACHO: LAURIÁ, 10, VALENCIA
 ESPECIALIDAD EN GUANOS PARA NARANJOS

SIDRA CHAMPAGNE

L. VERETERRA Y COMPAÑIA
 GIJON

LA PROTECCION

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS Y DE CRÉDITO AGRÍCOLA
 Fundada en el año 1889.—Domiciliada en Valencia.

SINIESTROS PAGADOS: PESETAS 118.458'08

ESTA SOCIEDAD, PURAMENTE ESPAÑOLA, CONTRATA SEGUROS SOBRE LA VIDA Y CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo emite Pólizas para adultos y para niños, de todas las combinaciones en general, y particularmente de vida entera, dotales, de pensión para la vejez é infantiles, dando á sus asegurados la facilidad de realizar el pago de las primas semanalmente.

Se aceptarán representantes conocedores de ambos ramos de seguro para las capitales de provincias. Inútil ofrecerse sin dar buenas referencias.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

El sistema mutuo de esta Sociedad la hace altamente recomendable al público, pues no saliendo perjudicada por los siniestros que ocurren, claro es que sus asegurados de buena fe tienen la seguridad absoluta de que en nada se ha de rebajar ni dificultar el cobro de sus siniestros, que son pagados por reparto entre los asociados á la misma.

Se aceptarán representantes conocedores de ambos ramos de seguro para las capitales de provincias. Inútil ofrecerse sin dar buenas referencias.

BARCELÓ Y COMPAÑIA

TETUÁN, 43 Y 60.—APARTADO 15
 SAN JUAN DE PUERTO RICO

CONSIGNATARIOS É IMPORTADORES DE EFECTOS DE TODAS PROCEDENCIAS

Ofrecen sus servicios para la realización de toda clase de artículos de consumo.

COMISIONISTAS EN GENERAL

GRAN FÁBRICA DE ALCOHOLES, ANISADOS Y LICORES

JULIÁN DÍAZ Y COMP.ª

Especialidad en alcoholes, cognac y anisetes finos, todo garantizada su elaboración con los vinos más escogidos de este campo.

osecheros y exportadores de vinos tintos y generosos del país, por cuenta propia y en comisión.

CARIÑENA (ZARAGOZA)

GRAN FÁBRICA DE TEJIDOS

MIGUEL CASADESÚS

Especialidad en cuties de hilo y algodón, arabias, mallercas, terlizas, fajas, etc., etc.

FÁBRICA: Santa Ana, 16. I G U A L A D A
 ALMACENES: Junqueras, 9. B A R C E L O N A

FABRICA DE CONSERVAS VEGETALES

DE **EMILIO RÓDENAS**

ESPECIALIDAD EN LOS TOMATES AL NATURAL PRLADOS

DE TAMAYO
 Provincia de Albacete.

CASAS IBÁÑEZ

Expediciones á todas las provincias de España.

PEDRO FERNÁNDEZ

FABRICANTE DE TAPONES DE CORCHIO

Exportación para el extranjero de toda clase de taponés.—Se fabrica todo lo que se relaciona con la industria corchera.

ESTEPONA (Málaga).

LA INDUSTRIA ELECTRICA

SOCIEDAD ANÓNIMA—Capital: 1.500.000 ptas.—(ANTES MUNTADAS DARNA Y C.ª)

Concesionaria patentes Thury de la Compagnie de l'Industrie Electrique de Genève por España, Portugal y sus Colonias.

MOTORES — DINAMOS — LÁMPARAS ARCO — MATERIAL

Transportes de fuerza — Muntaner, 55 y 57 — Barcelona.

PASCUAL Y GENIS, 11, VALENCIA

DEPOSITO DE CABOS O DESPERDICIOS DE ALGODON

PEINADOS MECÁNICOS, PARA LA LIMPIEZA DE MÁQUINAS TERRESTRES Y MARÍTIMAS

CON PATENTE DE INVENCION  EN ESPAÑA Y FRANCIA Y

DEPOSITO DE COMPRA Y VENTA DE AROS DE HIERRO
 PARA BALAS DE TODAS CLASES

DE FRANCISCO PUIGCURBÉ

Amalia, 22, tienda.—BARCELONA.—Teléfono núm. 1.141

Compra y venta de desperdicios de algodón, lana, yute y cáñamo.

BORRAS PARA COLCHAS Y COLCHONES

FÁBRICA DE MANTAS DE LANA

DE

MARTÍN BARCELÓ

CALLE DE VILA, 5

TELÉFONO 80 ↔ PALMA ↔ TELÉFONO 80

Especialidad en mantas para camas de lujo, bordadas en todos caprichos, viaje caballería, ejército y marina, á la última perfección.

COMPRAS Y VENTAS DE LANAS EN RAMA

EXPEDICIONES A TODOS PUNTOS

GUILLERMO BOSCH GOMEZ

COMISIONISTA (Valencia).

Solicita relaciones con casas productoras ó exportadoras de drogas, productos químicos, granos, semillas y artículos coloniales y ultramarinos.

Referencias de primera.

BARRETO Y COMPAÑIA

COMISIONES, CONSIGNACIONES

Y REPRESENTACIONES

HONGKONG (China).

LA LEGITIMIDAD Y LA HIDALGUÍA

REAL FABRICA DE CIGARRILLOS Y PAQUETES DE PICADURA DE TODAS CLASES

DE

PRUDENCIO RABELL

CON SUS MARCAS ANEXAS

LA HONRADEZ, EL NEGRO BUENO Y EL FÉNIX (SUSINIS)

Agraciado por Real orden de S. M. el Rey D. Alfonso XII con el uso de sus Reales Armas.

Estas son las marcas que mayor aceptación y consumo han alcanzado en España y en las Repúblicas del Norte y Sur de América, y las que en mayor cantidad se exportan á todas las naciones de Europa. Los productos de esta Fábrica son elaborados con hojas selectas, procedentes de las mejores vegas de **Vuelta Abajo**, escogidas escrupulosamente por persona perita en el ramo. Los cigarrillos son elaborados á máquina, tanto los *Elegantes* y *Panetelas*, como los corrientes, lo cual, además de su reconocida calidad y buen gusto, garantiza el aseo y limpieza en su elaboración. Hay constantemente un surtido general, variado y fresco, de *Elegantes*, *Panetelas*, *Bouquet*, *Bouquet*, *Imperial*, *Especiales*, *Camelias*, *Medio Gigante* y *Gigantes*, en papel de algodón, trigo, hilo, arroz, pectoral, berro, pulpa y pasta de tabaco, orozuz y chorrillo.

Dirección: Cable. Rabell.—Teléfono 1.016.—Correo apartado, 117.

Paseo de Tacón (Carlos III), 193.—HABANA.

ESTÁN DE VENTA EN TODAS LAS EXPENDEDURIAS DE ESPAÑA